

El Sistema de Evaluación de Competencias Intermedias y de Egreso (SECIE) en el contexto del CREA UCEN

El PEI CREA UCEN como modelo educativo con enfoque de competencias y evaluación intermedia

La Universidad Central ha declarado su compromiso con el diseño, instalación y puesta en régimen de un sistema de evaluación de competencias como dispositivo de monitoreo y aseguramiento del logro de los perfiles de egreso comprometidos en sus planes de estudio de pregrado regular y especial.

Tanto en el actual Proyecto Educativo CREA UCEN con resolución N°1296 del año 2022, como en el año 2017 con la formulación del Proyecto Educativo con resolución N°1036, la Universidad Central se ha comprometido con la instalación de “evaluaciones intermedias y finales a fin de certificar y/o validar los diferentes niveles de competencias definidos en los perfiles de egreso, a través de la relación y consistencia entre los Resultados de Aprendizaje, las Metodologías Activas, Estrategias de Evaluación Auténtica y la asignación de Créditos de las actividades académicas”(Sección 4.4.3 Evaluación del PEI resolución N°1036). En el marco de ese compromiso, las carreras de la Universidad, en particular aquellas de pregrado regular, diseñaron e instalaron distintas estrategias para dar seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso de los planes de estudio.

En el marco del proceso de autoevaluación para la acreditación institucional realizado entre los años 2020 y 2021, se consignó que la totalidad de la oferta académica de pregrado regular declaraba la existencia de al menos una medición de competencias intermedia. Sin embargo, la evidencia de que ella se diseñaba e implementaba en consonancia con los “diferentes niveles de competencias definidos en los perfiles de egreso, (en relación a) los Resultados de Aprendizaje, las Metodologías Activas, Estrategias de Evaluación Auténtica y la asignación de Créditos” de las asignaturas involucradas, era diversa y compleja. A su vez, y en el marco de la visita de pares, la solicitud de evidencias que mostraran el uso de la información obtenida a través de las evaluaciones intermedias para mejorar los desempeños de los y las estudiantes, así como diversos aspectos del curriculum eran escasas.

El actual PEI CREA UCEN declara en su sección 2.3 Principios de la estructura curricular UCEN, que para las carreras de pregrado debe haber un escalamiento del desarrollo del perfil de egreso e hitos de monitoreo en tres momentos y que para los hitos de monitoreo de desarrollo del perfil de egreso, se deben definir estándares de desempeño y productos o producciones clave. En este sentido el CREA UCEN asume el compromiso del PEI del año 2017 y lo profundiza al formalizar la exigencia que se asocie con una evaluación de desempeños, que se asocia directamente a estándares y productos o “evidenciables”.

A este respecto se destaca que el CREA UCEN, del mismo modo que se antecesor, entre otros aspectos, asume la innovación y el mejoramiento continuo de sus programas formativos, poniendo el foco en el estudiante, a fin que consiga nuevos logros de aprendizaje a lo largo de su vida. Al mismo tiempo, busca generar un trabajo cooperativo por parte de los docentes, a través de la conformación de distintas instancias de colaboración e investigación en docencia y educación.

Respecto del concepto de competencia adoptado por el CREA UCEN, esta ha sido entendida, en sintonía con su antecesor, como un saber actuar complejo, sustentado en la movilización, integración y transferencia de recursos tanto internos como externos, de manera efectiva, eficiente y eficaz en una familia de situaciones.

En síntesis, toda competencia involucra recursos movilizables como conocimientos, procedimientos y actitudes, promoviendo su asociación, coordinación, articulación e integración en función de lo que el individuo ha de saber, saber hacer y saber estar, y con el objetivo de lograr una acción eficaz en una situación compleja.

En efecto, esto es lo que capacita a un sujeto para actuar con eficacia ante una determinada situación profesional, y por lo cual, el proceso de formación se convierte en un aspecto clave para el logro de las competencias. Una cosa es ser capaz y otra distinta es ser competente.

Competencia

En general se tiende a vincular el término “competencia” con el mundo productivo- técnico-industrial, pues en él se ha utilizado para referirse a autoridad, competición, incumbencia, cualificación, desempeños de excelencia, entre otros usos. En el ámbito de la educación el discurso sobre las competencias proviene de políticas de gestión de recursos humanos, asociadas al desarrollo del capital humano y desarrollo de personas. Sin duda hay una diversidad de interpretaciones divergentes, desde “capacidades” hasta “desempeños complejos que involucran reflexividad y pensamiento crítico” o en términos de aprendizaje que las sitúan en el contexto de la “capacitación o instrucción”, hasta el desarrollo de “habilidades cognitivas superiores”.

En ambos espacios, productivos y educativos, no hay versiones únicas del modelo de competencias. En el ámbito educativo, además, estos modelos dependerán de los enfoques curriculares que los cobijen. Desde un enfoque conductista las competencias son la ejecución adecuada y precisa de conductas, tareas, acciones, con alto rendimiento en función de indicadores claros y estándares de excelencia; desde un enfoque funcionalista la competencia es el conjunto de habilidades y conocimientos que se aplican en un desempeño laboral/ocupacional a partir de estándares asociados al resultado de ese desempeño y desde el enfoque constructivista, la competencia consistirá en una integración y movilización de recursos de aprendizaje, contexto y relacionales, en situación, para enfrentar tareas y resolver desafíos o situaciones problema.

En el ámbito universitario en general, si bien no necesariamente en la literatura oficial, opera de hecho una distinción entre “currículum por competencias” y “currículum basado en o con enfoque de competencias”. En el primero se enfatizaría la fragmentación de las dimensiones que componen una competencia o incluso la reducción de ella a un aspecto instrumental o habilidad, el aprendizaje reforzaría el saber hacer para preparar a los estudiantes en la ejecución de funciones o tareas altamente específicas en su contexto laboral profesional. En el segundo se realizaría la integración de múltiples elementos que componen una competencia, las metodologías de enseñanza y experiencias de aprendizaje facilitarían la integración de saberes (cognitivo-procedimental y actitudinal-valórico) y convergencia de experiencias y aprendizajes previos, con énfasis en la multidimensionalidad de la formación (ámbitos sociales, culturales, afectivos, cognitivos, entre otros).

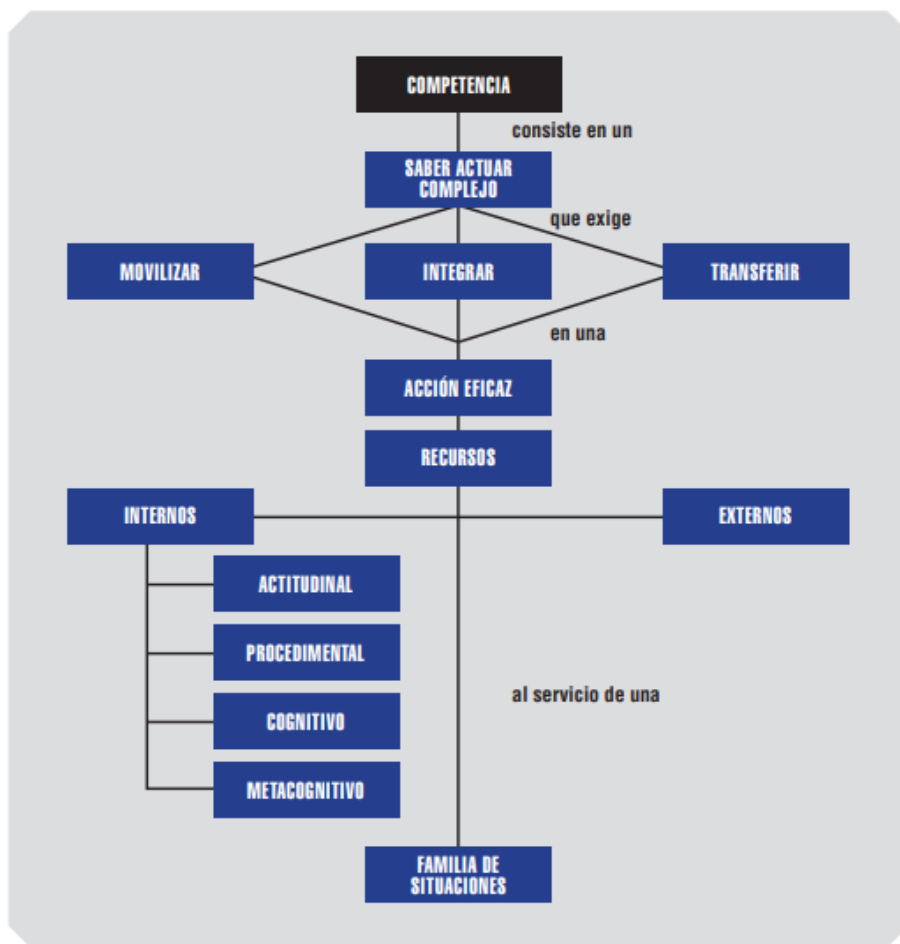
Además, se espera que la educación basada o con enfoque en competencias, fomente una formación equilibrada en un marco de progresión creciente de la complejidad del aprendizaje, que permita alcanzar las competencias declaradas en los llamados “perfiles de egreso”. Este perfil es de suma importancia pues es la definición del profesional que se aspira a formar y su declaración pública, que impone una exigencia de cumplimiento frente a la sociedad. Incluye sustantivamente las competencias que deben dar cuenta precisa y claramente de los desempeños que los estudiantes deberán evidenciar al término de su proceso formativo para la obtención del título profesional; debe ser pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica y contar con mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas de su cumplimiento.

Si bien existen diversos significados del término competencia, es posible articular ciertos elementos familiares entre las versiones:

- la competencia siempre alude a un desempeño observable;
- que es relativo a contextos;
- que se evidencia frente a un obstáculo o problema que ha de resolverse;
- que integra, moviliza, y no solo reúne, recursos propios y del entorno; integrando diversos saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales.
- está asociada a un “entrar en acción”, un qué-hacer, un actuar, una ejecución, que requiere al menos de identificar, elegir e integrar diversos recursos pertinentes para resolver tareas de una determinada complejidad, en donde se pueden observar y evaluar la calidad del desempeño o ejecución y/o los productos o resultados obtenidos en un contexto dado para ese desempeño.

A su vez las competencias suelen distinguirse entre las genéricas, que se entienden como transversales a toda formación profesional, lo que las convierte en un conjunto de atributos comunes y elementales de todo perfil de egreso y base de las llamadas competencias específicas. A su vez, estas últimas se comprenden como las propias de cada profesión y que por ende están asociadas a desempeños singulares, que reflejan el rasgo distintivo de la formación en la profesión.

Competencia y un ejemplo de su redacción



Actuar complejo	Objeto	Contexto	Finalidad
Sistematiza crítica y rigurosamente	las principales ideas políticas tanto a nivel teórico como práctico	en el contexto de una sociedad compleja	para comprender la realidad social

Actuar complejo	Objeto	Contexto	Finalidad
Investiga aplicando de manera rigurosa metodologías y técnicas de las ciencias sociales	al estudio de fenómenos educativos	en los diferentes niveles del sistema educacional chileno	con el propósito de fundamentar la toma de decisiones orientada al mejoramiento de las condiciones de vida de personas y comunidades

La evaluación de competencias

Evaluación educacional

Es un proceso planificado, organizado, sistemático y científico de recogida de información, con uso de instrumentos válidos, confiables y objetivos; de los atributos de alguien; para emitir juicios/afirmaciones con fundamento en información obtenida, procesada, analizada correctamente y contrastada con un referente claramente establecido; sustentado en un marco de referencia valórico y consistente con él, para tomar decisiones que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes, ya sea modificando las estrategias de enseñanza aprendizaje o las de evaluación.

La evaluación es distinta de la medición pues esta debe comprenderse como el proceso que permite asignar números a cualidades y a niveles de logro de desempeños, convirtiéndola en un insumo para la evaluación. También es distinta de la calificación que siendo una forma de comunicar directa y simplemente un resultado de la evaluación, puede comprenderse como la certificación del nivel de logro de conocimientos, habilidades y competencias que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de competencias es un proceso desafiante. Su complejidad es que debe evaluar desempeños en contextos (reales o simulados) que deben evidenciar aprendizajes complejos frente a estándares e indicadores congruentes; donde la congruencia entre la evidencia de los desempeños y su relación con indicadores se proyecta de manera consistente y coherente desde el mundo formativo (propio de la educación superior) al mundo profesional o laboral (y también a la inversa).

Es decir, la evaluación de competencias ha de sobrepasar los límites del conocimiento para recoger evidencias de un proceso complejo de elección, integración, movilización y acción. Todo ello en una red de interacciones no lineales.

El conocimiento es necesario para un desempeño competente; saber sobre la presión que debe darse a un neumático, según indicaciones de fábrica o saber cómo poner una inyección intramuscular son fundamentales para ambos desempeños, pero integrar la temperatura ambiental, el peso de la carga y el desgaste del neumático para “ajustar” las indicaciones de fábrica, así como, limpiar la zona muscular con algo de anestésico tópico y hablar al paciente, desviando su atención mientras se realiza el procedimiento, son mucho más que conocimientos y habilidades. Se trata de hacer las preguntas pertinentes, ubicadas en la situación de desempeño y en referencia ya no solo al régimen de una norma sino también a criterios.

Evaluación para el aprendizaje

Se entiende como la evaluación que es un proceso inajenable al proceso de aprendizaje enseñanza, que tiene como propósito fundamental mejorar los resultados de los estudiantes. En este sentido la retroalimentación a los estudiantes cobra una relevancia fundamental dado que es la que permite acompañar y direccionar los desempeños para su mejora. Esta debe ser oportuna, consensuada y de impacto.

Esta evaluación se caracteriza por involucrar a los estudiantes en su propia evaluación, por tanto, requiere que los profesores indiquen oportunamente las metas, objetivos, resultados e indicadores que los estudiantes deben alcanzar para el logro del aprendizaje. A su vez requiere que profesores y estudiantes participen del proceso de análisis de resultados de la evaluación, lo que es condición para que se involucren en los procesos de optimización derivados de la retroalimentación. De esta manera para con los estudiantes el error se valoriza como una oportunidad de aprendizaje y no sólo como una equivocación. Para con el profesor se asume la posibilidad de que el análisis de los resultados pueda indicar mejoras al proceso de enseñan y al de evaluación.

Finalmente la evaluación para el aprendizaje se basa en la convicción de que los estudiantes pueden mejorar sus desempeños si se generan las condiciones para ello, es decir, la evaluación debe ser considerada como una oportunidad para dar mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes

Así la posibilidad de evaluar competencias está dada a través de la evaluación en contexto, de personas en situaciones, que muestran determinados desempeños. Si se asume que lo que se evalúa son desempeños de estudiantes o egresados la evaluación auténtica, que enfatiza la proximidad de los contextos evaluativos con los contextos de vida reales de los evaluados se convierte en una de las mejores opciones para resolver, o al menos enfrentar en buena posición, el desafío de la evaluación de competencias.

Evaluación auténtica

Se entiende como la evaluación que es parte del proceso de aprendizaje, que privilegia el uso de múltiples procedimientos, técnicas y actividades para evaluar aprendizajes significativos (conocimientos, habilidades y actitudes), que se integran en la superación y resolución de obstáculos complejos y motivantes, en contextos y situaciones próximas a los reales y vinculados con ella. La evaluación autentica hace parte del enfoque edumétrico, pues pone atención en la optimización y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

De esta manera la evaluación auténtica se distingue de la simple evaluación educativa, pues si bien esta última refiere también al desempeño de los estudiantes y pretende mejorar los aprendizajes, sólo la auténtica pone énfasis en la contextualización de la evaluación, es decir, que se utilicen diversidad de recursos y que se desarrolle en situaciones y contextos cercanos y significativos para la realidad del estudiante.

Si la función de la evaluación de competencias es formativa y sumativa, entendiendo que el aprendizaje permite integrar nuevos elementos que modifiquen los desempeños; que los evaluados, ya sean estudiantes o egresados, deben estar involucrados y comprometidos con su evaluación para desempeñarse con calidad y en escucha activa de zonas de mejora; que ha de estar referida a criterio y no sólo a estándares fijos; que las competencias que deben evaluarse no han de ser exclusivamente las profesionales o disciplinares (específicas) pues hay otras como las genéricas o transversales (institucionales) que son las que permiten la adecuada expresión de éstas; que es necesario recoger evidencias de desempeños complejos que integran diversos tipos de saberes (saber/saber hacer/saber vivir) la evaluación de competencias es un proceso crítico del desarrollo formativo del estudiante y de la implementación de todo currículum.

Definiciones preliminares del SECIE

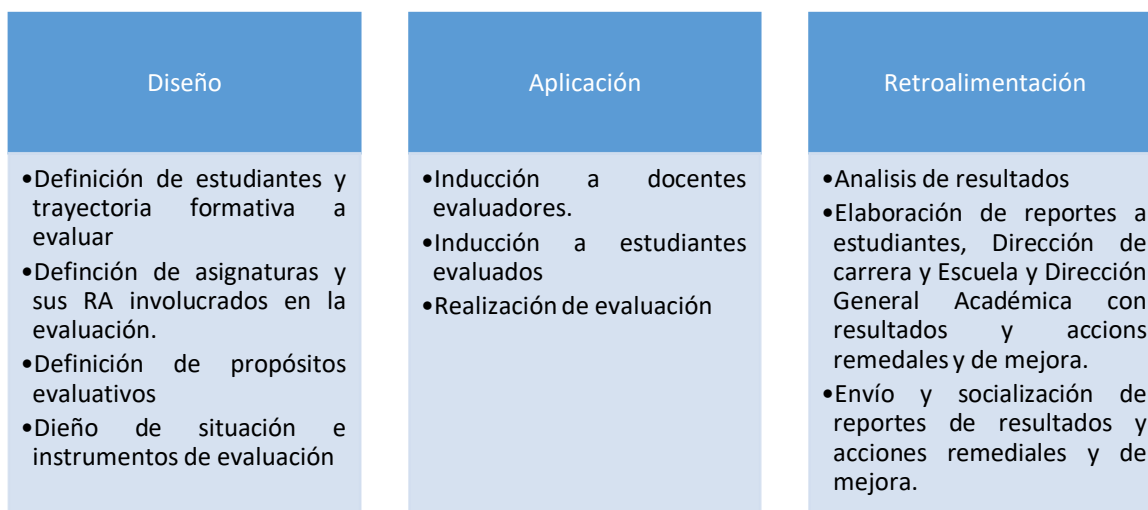
El SECIE es un sistema de evaluación de competencias intermedias y de egreso, con foco en resultados de aprendizajes, para dar seguimiento al logro del perfil de egreso, sus competencias y niveles de logro y optimizar la trayectoria formativa, así como el logro del aprendizaje por las y los estudiantes.

El SECIE es parte de los mecanismos de aseguramiento de la calidad del PEI CREA UCEN, se basa en sus principios, definiciones y estructura curricular de ciclos y líneas formativas, y como sistema de evaluación continua de dichos ciclos y actividades curriculares críticas, se instala en la oferta de las carreras de pregrado regular y especial.

Desde esta perspectiva incorpora:

- Una definición de aquellas/os estudiantes que son sujeto de evaluación dado que cuentan con los logros habilitantes para rendir la evaluación del SECIE.
- Una definición y justificación de las asignaturas en las que se ubica el SECIE, las que al menos deben ser complejas desde el punto de vista de su TELA (dos tipos de actividades), del carácter integrador de sus resultados de aprendizaje, de su impacto respecto de las líneas formativas o curriculares del plan de estudio, entre otras características relevantes.
- La declaración y justificación de las asignaturas y RA de ciclo formativo evaluado, que son convocados en la evaluación de desempeño del SECIE.
- El diseño de la situación evaluativa con su protocolo de aplicación e instrucciones para los realizadores de la evaluación, así como para las y los estudiantes que la rinden.
- El diseño de la tabla de especificaciones, instrumentos de evaluación, criterios de desempeño y escala de calificaciones.
- El sistema de reportes con foco en la mejora de los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes, la optimización de las prácticas de enseñanza aprendizaje de las asignaturas del ciclo evaluado, la optimización de la trayectoria o ciclo formativos evaluado (asignaturas y su posición y contribución al perfil de egreso y competencias y niveles de logro del ciclo)

Esquema general del SECIE



En cuanto dispositivo de aseguramiento de la calidad del PEI CREA UCEN, el SECIE debe dar cuenta de la coherencia y consistencia entre los siguientes procesos críticos asociados al aprendizaje:

- Estrategias formativas metodológicas, de acuerdo con el modelo de enseñanza del PEI CREA UCEN, en este proceso crítico se establecen las metodologías para la docencia o que ayudan a sustentar el modelo formativo basado en el enfoque de competencias y en el aprendizaje activo; las que se van enriqueciendo desde el trayecto formativo.
- Estrategias de evaluación para el aprendizaje y evaluación auténtica, este proceso da cuenta de las situaciones evaluativas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Evaluación de competencias, al término del primer ciclo formativo y para finalizar al plan de estudio, se debe realizar la evaluación de competencias, la cual evidencia los desempeños de los y las estudiantes a partir de los perfiles de egreso, niveles de logro y resultados de aprendizaje de cada ciclo formativo.
- Mecanismos de autorregulación para el seguimiento del logro del perfil de egreso pues al término de cada evaluación de competencias deben definirse acciones de optimización, mejoramiento y reforzamiento de la trayectoria formativa definida en el plan de estudio y los aprendizajes efectivos logrados por los y las estudiantes.